

Bogotá D.C.

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

Atn.: Andrea Marú

Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Teléfono: 358 0400

Correo: uaesp@uaesp.gov.co

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER226678 del 5 de octubre de 2026

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual un petionario solicita:

“(...) PODAR EL ARBOL UBICADO EN LA CALLE 17 SUR CON CARRPA 16 SENTIDO ORIENTE OCCIDENTE Y EL CUAL TIENE EL CODIGO SIGAU 15010201000355. ESTA INTERFIRIENDO CON EL SEMAFORO. MUCHAS GRACIAS.”

Al respecto, esta Secretaría informa que la solicitud hace referencia a un individuo arbóreo de la especie Chicalá, identificado con código SIGAU 15010201000355, ubicado en la calle 17 sur con carrera 16, en la localidad de Antonio Nariño.

Teniendo en cuenta que la solicitud corresponde a una actividad de poda del arbolado urbano en espacio público de uso público, se solicita a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP que, por su intermedio, se gestione ante el operador del servicio de aseo **LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. – LIME** la información sobre la programación de poda del individuo arbóreo identificado con código SIGAU 15010201000355, conforme al Plan de Podas aplicable a la localidad.

En caso de que el individuo arbóreo no se encuentre programado dentro del ciclo del Plan de Podas para los próximos tres (3) meses, se solicita priorizar la ejecución de la actividad dentro de dicho plazo, conforme al manejo establecido para estos casos.

Así mismo, se solicita informar a esta Secretaría sobre las actuaciones adelantadas y comunicar directamente al petionario la programación correspondiente o los resultados de la gestión realizada.

Lo anterior, en el marco de las competencias de las entidades responsables de la gestión operativa del servicio de poda del arbolado urbano, de conformidad con el artículo 273 del Decreto Distrital 646 de 2025.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexo: Copia radicado 2026ER226678

Proyectó: NATALIA MARCELA RUIZ MORENO

Revisó: SONIA JULIANA NOSSA PEREZ

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR